GIRONA NOTICIES.COM + Periodisme

# La libertad provisional a La Manada: polémica, pero ajustada a derecho

20minutos.es | 22/06/2018 | 00:00

**JUAN CARLOS MARTÍNEZ Una experta analiza para 20minutos.es las condiciones que han permitido la libertad provisional.La Audiencia de Navarra decreta libertad provisional para La Manada.Mujeres juristas Themis: "Las chicas que vivan cerca de La Manad...**

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

Una experta analiza para 20minutos.es las condiciones que han permitido la libertad provisional.

La Audiencia de Navarra decreta libertad provisional para La Manada.

Mujeres juristas Themis: "Las chicas que vivan cerca de La Manada estarán ahora aterrorizadas".

El abogado de La Manada: "Se ha hecho justicia".

Incredulidad, indignación e impotencia en redes sociales.

La Audiencia de Navarra ha notificado este jueves a los miembros de La Manada el auto que decreta su libertad provisional bajo fianza. Una decisión que inmediatamente ha originado protestas organizadas por diversos colectivos y la crítica de partidos y organizaciones sociales.

Sin embargo, aunque controvertida socialmente, la decisión se ajusta a derecho, según ha explicado a 20minutos.es una abogada. Si bien el auto será conocido hasta este viernes, la jurista ha analizado la información que sobre el mismo ha sido hecha pública el jueves, después de que les notificaran la decisión a los cinco jóvenes sevillanos que se encuentran en las cárceles de Pamplona y Alcalá-Meco.

De acuerdo con la decisión, en el caso se cumplían las dos condiciones fundamentales para lograr la libertad provisional: Que no hubiera ni riesgo de fuga ni peligro de reiteración delictiva. Además de que ya han transcurrido casi dos años desde su encarcelamiento (fueron detenidos el 7 de julio de 2016).

"Es lógico que el auto decrete su libertad provisional, teniendo en cuenta que la condena es de nueve años, es decir, llevan casi una cuarta parte de la pena cumplida", señala la abogada. "Si la pena hubiera sido de 25 años, tal vez no hubieran logrado ahora la libertad provisional".

Prórroga de prisión

De los tres magistrados de la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra (José Francisco Cobo Sáenz -presidente-, Raquel Fernandino y Ricardo González), solo su presidente se ha mostrado a favor de prorrogar la prisión, en un voto particular que será conocido este viernes.

La abogada consultada por 20minutos.es señala que efectivamente la ley contempla la posibilidad de prorrogar la prisión provisional, pero solo en los casos es que exista riesgo de fuga o de reiteración delictiva. En la práctica, afirma, solo en un 7% de los casos aproximadamente se prorroga la prisión provisional, lo normal es que los reos salgan libres bajo fianza.

De hecho, la asociación de Mujeres Jusristas Themis, que ha criticado duramente la decisión de los magistrados, ha admitido que el auto se ajusta a derecho, aunque "manda un mensaje a la ciudadanía que no nos gusta", informa Amaya Larrañeta.

Sin embargo, una representante de la Asociación de Mujeres Juezas de España ha manifestado, con las cautelas de no haber tenido acceso aún al auto, que había razones para la prórroga de prisión. "Si estaban en prisión provisional por riesgo de fuga y ahora tienen una condena de nueve años, lo normal es que ese riesgo de fuga continúe. Además de que el caso de Sanfermines no es el único que tienen pendientes varios de los condenados", recuerda una magistrada de la organización, Carla Vallejo.

La misma opinión sostienen los abogados de la víctima. Miguel Ángel Morán y Javier Bacaicoa señalaron el lunes pasado, en la vista ante los magistrados, que la acusación particular considera que "procede mantener la prisión" para los cinco condenados

Vuelta a prisión

La abogada consultada por este diario destaca que junto al pago de la fianza (de 6.000 euros) los condenados tienen que presentarse ante un juez tres días a la semana (cuando lo normal es uno) y tienen prohibido entrar en la Comunidad de Madrid. Además se les ha retirado el pasaporte y no pueden salir al extranjero. Si alguna de estas condiciones fuera rota por alguno de ellos, ese condenado volvería a prisión.

Ya han sido anunciados recursos contra el auto. La jurista calcula que serán resueltos en septiembre u octubre, y si se revoca la libertad, La Manada volvería a la cárcel.

La abogada admite el descontento popular que ha causado la puesta en libertad, pero señala que si la decisión se ajusta a derecho tiene que ser respetada. "Tenemos que defender a la justicia y a los tribunales, no se puede legislar o enjuiciar atendiendo a lo que dice la opinión pública".

Autor: 20min-3375298

https://gironanoticies.com/noticia/73473-la-libertad-provisional-a-la-manada-polemica-pero-ajustada-a-derecho.htm